

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Eliana

2025/09631 *Anuncio del Ayuntamiento de l'Eliana sobre la aprobación inicial de las modificaciones de las ordenanzas municipales reguladoras del servicio municipal de abastecimiento de agua y del servicio de alcantarillado.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de l'Eliana, en sesión celebrada el 31 de julio de 2025, acordó aprobar inicialmente las modificaciones de la ordenanza municipal del servicio municipal de abastecimiento de agua del Ayuntamiento de l'Eliana, incluyendo el Título VII Revisión de PPT, con el artículo 76, relativo al procedimiento de modificación, así como el Anexo II relativo a costes tras la última actualización de precios (2024).

Asimismo, se acordó aprobar inicialmente las modificaciones de la Ordenanza municipal reguladora del servicio de alcantarillado, añadiendo el artículo 39, relativo al procedimiento de modificación general (revisión extraordinaria) y el procedimiento para la revisión automática de tarifas (revisión ordinaria), así como el Anexo VIII relativo a costes tras la última actualización de precios (2024).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

L'Eliana, 1 de agosto de 2025.—El alcalde, Salvador Torrent Català.